**LA SUSCRITA DIRECTORA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO DE TI DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**HACEN CONSTAR**

Que las empresas indicadas en el numeral 1, hacen parte del selecto grupo de empresas pioneras que representan el sector de Tecnologías de la Información (TI) de Colombia, portando la marca Colombia TI desde la ratificación del cumplimiento de los requisitos el día 2 de Octubre de 2015, los cuales se encuentran consagrados en la Resolución No. 079 de 16 de enero de la misma anualidad, expedida por este Ministerio, según consta en el Acta de Reunión No. 14 de la Dirección de Políticas y Desarrollo de TI.

Que quienes obtienen tal reconocimiento, se distinguen en el sector por ser empresas que ofrecen productos y servicios que están alineados con las políticas del gobierno colombiano y por tanto, son embajadores de una industria nacional de software pujante y madura, capaz de competir con empresas de talla mundial con un portafolio completo y diverso.

Numeral 1:

- L. F. OROZCO PEREZ Y COMPAÑÍA S. EN C
- SOPHOS BANKING SOLUTIONS S.A.S
- PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT SAS
- INTERSERVICIOS SAS
- CAMALEON MULTIMEDIA SAS
- ZAMBRAZOGROUP SAS
- FENIX B.G. S.A.S.
- ITEHL CONSULTING SAS
- INNOVA4J S.A.S
- FINANCIAL SYSTEMS COMPANY SAS
- SOLUCIONES GLOBALES SAS
- ARTE & ANIMACIÓN SAS
- UBIQUOM S.A.
- INNGENIATE SAS
- SWAT - IT SAS

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (8) días del mes de Octubre de 2015.

**LINA MARIA TABORDA GIRALDO**
Directora de Políticas y Desarrollo de TI